

Número: OA0012212. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0012199. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0012200. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0012201. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0020587. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 2.000.000.  
 Número: OA0125029. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 250.000.  
 Número: OI6791499. Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2000. Importe pesetas: 53.580.  
 Número: OA7193713. Fecha de vencimiento: 10 de noviembre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0020614. Fecha de vencimiento: 10 de noviembre de 2000. Importe pesetas: 1.955.208.  
 Número: OA2525395. Fecha de vencimiento: 28 de noviembre de 2000. Importe pesetas: 8.000.000.  
 Número: OA0029961. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 2.000.000.  
 Número: OA0034181. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 2.000.000.  
 Número: OA0078040. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 500.000.  
 Número: OA0121870. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 178.535.  
 Número: OA7195368. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA7195367. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 4.000.000.  
 Número: OA0053273. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 1.000.000.  
 Número: OF4842905. Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2000. Importe pesetas: 486.324.

Se ha ordenado fijar un mes a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—169.

## MADRID

### Edicto

Don Francisco Serrano Arnal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.136/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios Vallehermoso, 64, contra doña Ana D. López Magaña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2444, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número registral 56.403. Piso tercero, letra derecha, del edificio en Madrid, señalado con el número 64, de la calle Vallehermoso.

Tipo por el que sale a subasta el mencionado bien: 21.585.690 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la demandada, doña Ana Dolores López Magaña de los señalamientos acordados, dado su ignorado paradero.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—372.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 315/2000, a instancia de «Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima», contra «Tarralsa, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.700.000 pesetas, para la finca 6.867 y 975.000 pesetas para la finca 6.875/9.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de abril de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentado en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda primero B, situada en la planta primera alta, de la casa número 21, de la calle Víctor Manuel III, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, en el tomo 1.929, folio 18, finca número 6.867.

2. B9 una participación indivisa equivalente a una onceava parte, que da derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 7, de la siguiente finca: Urbana número 1 de la división horizontal, de la casa número 30, de la calle Urogallo, número 1, de la división horizontal de la casa número 21 de la calle Víctor Manuel III, ambas en Madrid. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 1.954, folio 52, finca número 6.875/9.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 15 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—52.

## MISLATA

### Edicto

Doña Pilar Maeso Giner, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio hipotecario, que se sigue en este Juzgado con el número 238/00, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don Francisco Carcelén Valiente, doña Amparo Mazcuñán López, don Vicente Villanueva Conejos y